

Medio	EMOL.COM - CHILE
Fecha	04/10/2016
Mención	Éstos son los institutos profesionales y CFT que podrían sumarse a la gratuidad en 2017. Mención a la UAH.

Emol » Nacional

Éstos son los institutos profesionales y CFT que podrían sumarse a la gratuidad en 2017

En total son 12 las instituciones que cumplen con los requisitos que impuso el Ejecutivo para que sus estudiantes puedan acceder a ese beneficio.

Emol martes, 04 de octubre de 2016 11:07

Tweet ✉ 📧 📧



DUOC UC, tanto el IP como el CFT, es la institución más grande que ya cumple con ambos requisitos.

Foto: El Mercurio (archivo)

SANTIAGO.- La semana pasada se conocieron los requisitos que deberán cumplir los institutos profesionales (IP) y centros de formación técnica (CFT) para adscribir a la gratuidad a partir de 2017.

Según establece la glosa de gratuidad de la ley de Presupuesto, dichas instituciones deberán estar acreditados por al menos cuatro años y ser sin fines de lucro.

Actualmente, hay cinco instituciones que cumplen con esa condición: **DUOC UC** (IP y CFT); **Instituto Agrario Adolfo Matthei**; **Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física (INAF)**; **CFT CEDUC – UCN**; y **CFT ENAC**.

El proyecto también establece que las instituciones que cumplan con los 4 años de acreditación y actualmente estén constituidas con fines de lucro, también podrán acceder a la gratuidad en 2017, pero con el compromiso de modificar su personalidad jurídica en un plazo de un año, hasta 2018.

Para esto, se está tramitando un proyecto de ley que permite que dichos planteles se transformen en corporaciones sin fines de lucro.

Aquí hay siete instituciones que estarían en esa situación: **INACAP** (IP y CFT); **Instituto Profesional La Araucana**; **Instituto Profesional Dr. Virgilio Gómez**; **Instituto Profesional de Chile**; **CFT San Agustín de Talca**; **CFT Tarapacá**; y **CFT IPROSEC**.

En los planteles que adscriban a la gratuidad, podrán acceder al beneficio los estudiantes que estén en los primeros cinco deciles de ingreso socioeconómico.

¿Y las universidades?

En el caso de las universidades, se mantienen los requisitos para estar en la gratuidad (tener al menos 4 años de acreditación y ser sin fines de lucro), pero este año se suman nuevas exigencias: que cuenten con un sistema de admisión y que sus estudiantes cumplan exigencias académicas.

Las universidades que actualmente están en la gratuidad son las **27 del Consejo de Rectores** –18 estatales y 9 no estatales–, más la **U. Diego Portales**, **U. Católica Silva Henríquez**, **U. Alberto Hurtado**, **U. Finis Terrae** y **U. Autónoma**.